

## LA ENCARNACIÓN REDENTORA, PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA CONCEPCIÓN CATÓLICA DE LA VIDA

POR

FRANCISCO CANALS VIDAL

El cardenal Newman, escribiendo la *Apología por su vida*, explicaba cómo llegó a la convicción de su deber de convertirse a la Iglesia católica por el estudio de las herejías cristológicas del siglo v. Encontró que los protestantes se correspondían con el eutiquianismo, Roma era entonces lo mismo que en nuestros tiempos, y que la Iglesia de Inglaterra, en su pretendida vía media entre la Iglesia católica y el protestantismo, estaba en una posición análoga a los diversos intentos realizados en Constantinopla en los siglos siguientes a Calcedonia para introducir concesiones a lo que había sido condenado en 451.

Su reflexión contiene una extraordinaria y utilísima orientación para descubrir el hilo conductor que muestra la síntesis de la dogmática católica, sorteando los escollos de los errores heréticos entre sí contrapuestos, y descubrir la coherencia de los temas sobre Cristo con los que se refieren a su gracia sobre el hombre redimido, en su justificación —paso del pecado a la filiación divina— y en la sanación y regeneración de la misma naturaleza que el pecado desintegra y sólo la gracia puede regenerar.

Las diversas ramas del protestantismo se centraron en errores soteriológicos. La genial sugerencia de Newman nos invita a centrar la atención en la dogmática cristológica que la Iglesia tuvo que formular frente a los errores que desfiguraban quién era Jesucristo y por qué en Él hemos de reconocer una doble naturaleza, la naturaleza divina del Verbo eterno y la naturaleza

humana que Él asumió al hacerse hombre, en todo semejante a nosotros menos en el pecado.

La doctrina de la Encarnación redentora, que afirmamos ser el principio fundamental de la concepción católica de la vida, es el contenido dogmático, solemnemente definido, de cuatro concilios ecuménicos que precisaron la doctrina ortodoxa y católica sobre Cristo frente a doctrinas heréticas que, desde posiciones entre sí antitéticas, al desfigurar a Jesucristo, partían también, en el fondo, de errores profundos que desconocían el designio de la “dispensación” o “economía” divinas en cuanto al camino por el que Dios misericordioso quiso obrar la Salvación de la humanidad pecadora.

El dogma de la Encarnación redentora lo profesamos en el Símbolo, el Credo largo de nuestra liturgia, diciendo que Jesucristo, que confesamos es nacido del Padre antes de todos los siglos, consubstancial con el Padre, Dios verdadero nacido de Dios verdadero, engendrado, no creado, y por quien fueron hechas todas las cosas, *por nosotros, los hombres, y para nuestra Salvación, bajó de los Cielos y se encarnó, por obra del Espíritu Santo, de la Virgen María y se hizo hombre.*

Este Símbolo, que solemos llamar niceno-constantinopolitano, expresa la reafirmación de la fe frente a las herejías del siglo IV que desconocían la divinidad, idéntica y única con Dios Padre, del Verbo e Hijo, y del Espíritu Santo. Las diversas formas del arrianismo convergían en atribuir al Hijo de Dios y al Espíritu Santo una naturaleza diversa de la del Padre, inferior por lo mismo a la plenamente divina, suplantando el misterio de Dios Uno y Trino por algo análogo a un sistema de “emanatismo”, cual podía encontrarse en los neoplatonismos de Filón de Alejandría y de Plotino.

Para situarnos en el sentido e intención de las fórmulas dogmáticas que definieron, en los siglos IV y V, los Concilios de Éfeso, 431 —que definió que María es Madre de Dios, porque el que nace de ella, hecho hombre, no es otro que el mismo Hijo de Dios eterno—, de Calcedonia, 451 —que proclama la verdad de las dos naturalezas, divina y humana, en Cristo, porque en verdad el Verbo se hizo hombre—, de Constantinopla, 553 —que

reafirma, frente al malentendido con que muchos enfrentaron Calcedonia a Éfeso, la unidad, la unicidad de la Persona de Cristo, en el que subsisten inseparablemente, aunque sin confusión, la divinidad y la humanidad—, y de Constantinopla, 681 —que definió que en la única Persona divina de Cristo hay una doble línea de operaciones y una doble voluntad, correspondiente a la doble naturaleza, divina y humana, de Jesucristo—, para comprender, digo, el sentido de esta doctrina dogmática es conducente atender a la intención de los errores heréticos a que debieron enfrentarse, y a su especial continuidad o contraste con los errores arrianos que en el siglo precedente hicieron necesarias las definiciones de la divinidad del Hijo y del Espíritu Santo.

En la modernidad ilustrada y en el mundo de la cultura liberal quedó por muchos prácticamente olvidado el central mensaje evangélico y apostólico de nuestro ser “partícipes de la naturaleza divina”, hechos verdaderamente hijos de Dios por la obra redentora de Cristo. Esta divinización del hombre se dio ya al principio en la primera Creación, y se perdió por la herencia del pecado original. Al perder esta filiación divina, la misma naturaleza humana perdió, porque era no debida y gratuita, es decir, sobrenatural, aquella gracia divinizante, y quedó también herida en sí misma, perdiendo los dones de integridad y de inmortalidad, que tampoco le eran naturalmente debidos, y que, en el lenguaje teológico llamamos “preternaturales”.

Privado de la gracia sobrenatural divinizante, el hombre no hubiera podido nunca, por sí mismo, recuperar aquella filiación divina; tampoco hubiera podido superar la desintegración, el desorden de sus pasiones, por el que el hombre hubiera quedado no sólo despojado de lo gratuito —sobrenatural—, sino herido en sus perfecciones naturales.

En las luchas antiarrianas, la argumentación de los Padres ortodoxos frente al arrianismo consistía en mostrarles que si el Verbo no fuese verdaderamente Dios, uno con el Padre, y el Espíritu Santo fuese inferior al Padre y al Hijo, de ningún modo hubiera podido Cristo traernos de nuevo la filiación divina, ni podríamos ser hechos hijos de Dios al ser el Espíritu Santo enviado a nuestros corazones.

En el Catecismo de la Iglesia Católica se alude al lenguaje de los Padres de la Iglesia, que distinguían la *Theologia* y la *Oikonomia*, referida la primera al Misterio de la vida íntima y eterna de la Trinidad y la segunda a las obras por las que Dios se nos revela y nos comunica su vida. Y nota que la *Theologia* se nos reveló a través de la *Oikonomia*, aunque por la *Theologia* se nos explica y fundamenta la obra de la divina *Oikonomia* (n.º 236).

Argumentar la Trinidad divina trascendente a partir de la divina dispensación que por el Hijo encarnado y por el Espíritu Santo nos comunica de nuevo la vida divina, implica que en el siglo IV la "Trinidad económica" era más conocida de los cristianos que la Trinidad trascendente y eterna que se iba a definir frente al arrianismo.

En los siglos de la modernidad, muchos cristianos que han profesado verbalmente creer en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, apenas han pensado nunca en el carácter divinizador de nuestra inserción en el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia por el Bautismo o en la presencia interior del Espíritu de Dios en nuestros corazones.

Lo adquirido en las definiciones dogmáticas trinitarias del siglo IV serviría después de argumentación contra las herejías cristológicas de los siglos V y VI. El hilo conductor de la polémica, exigido por la intención desorientadora de las herejías cristológicas, es también que Dios, por la Encarnación redentora de Su Hijo, y por la Misión de Su Espíritu Santo, quiere obrar nuestra Salvación, nuestra salvación divinizante, para la que nosotros, por nosotros mismos, estaríamos totalmente incapacitados.

La herejía nestoriana reconocía a María como Madre de Cristo, y proclamaba que Cristo era un hombre en el que habitaba, y se relacionaba de un modo único, el mismo Verbo e Hijo de Dios. No negaba la Trinidad eterna, tampoco negaba que en Cristo habitase el Verbo, pero no reconocía que el mismo Verbo se hubiese hecho hombre. San Cirilo, Patriarca de Alejandría, en una carta del año 430 a Nestorio, el patriarca de Constantinopla, dice, en el primero de los *anatematismos*: "*Sea anatema el que no confiese que el Emmanuel es, en verdad, Dios, y por esto la*

Santa Virgen es Madre de Dios, porque engendró, según la carne —es decir, en lo humano— al que es el Verbo de Dios hecho carne, es decir, hombre” (DS 252).

Reflexionemos: hemos de confesar que María es Madre de Dios, no sólo madre de Jesús o de Cristo, porque Jesús, el Cristo, el Emmanuel, anunciado a José como el que salvará al pueblo de sus pecados, es verdaderamente Dios.

¿Por qué Nestorio sentía una repulsión hacia este modo de hablar? En alguna ocasión dijo que es blasfemo llamar “Dios” a quien es un niño pequeño que va creciendo y aprendiendo a hablar. Pero, si se atiende al que fue el creador de la doctrina que él profesaba, Teodoro de Mopsuesta, veremos que pensaban en Cristo como un hombre que, venciendo las pasiones y deseos, y apartándose gradualmente del mal, y habiendo llegado a perfeccionarse en virtud de sus propias obras y por su vida habiendo llegado a ser inmaculado, había merecido la filiación, y la inhabitación en él del Verbo (DS 434).

Es decir, en un contexto ya verbalmente trinitario, se pensaba en Jesús no como Dios hecho hombre, sino como un hombre elevado por sus obras a una unión con el Hijo de Dios. Incluso se hablaba de una unión personal, no porque se tratase de la misma persona, sino porque el Verbo y Cristo estaban íntimamente unidos, al modo como se puede decir de los esposos, que son una misma carne. Es decir, ya inserto en una terminología trinitaria, persistía en Teodoro de Mopsuesta y en su discípulo Nestorio, el “error judío”, es decir, el que tuvo que combatir San Pablo, el de la posibilidad del hombre de hacerse justo ante Dios en virtud de sus propias obras según la ley. Recordemos que san Pablo decía: “*Si por la ley se alcanzase la justicia, entonces Cristo hubiera muerto en vano*” (Gal. 2, 21).

La seducción del error se constituye por lo que él contiene de verdad. Una verdad que el error fragmenta y desintegra para dirigir la atención, desordenadamente, en un sentido parcial. La oposición a la doctrina trinitaria se realizó siempre invocando que Yahvé, el Dios de Israel, es Uno, es el Único Yahvé. Y, desde esta perspectiva, era vista como politeísmo la fe cristiana trinitaria y como idolatría la profesión de fe en Jesús como

hijo de Dios, que tenía que ser adorado con el Padre y el Espíritu Santo.

Esta consigna monoteísta sirvió para apartar al pueblo judío de la fe en Cristo como Hijo de Dios. Pero una profunda soberbia religiosa impulsaba en lo profundo a quienes dominaron el pueblo judío frente a Cristo.

Si el Señor en la Cruz oró a Su Padre: *"perdónales, porque no saben lo que hacen"*, dialogando con los judíos que se proponían matarle, les habló así: *"Si Dios fuera vuestro Padre, me amaríais a mí"* (Iohannes 8, 42). *"Mi Padre es quien me glorifica, el que vosotros decís que es vuestro Dios, y no le habéis conocido"* (Iohannes 8, 54). Y porque ellos se gloriaban de tener por padre a Abraham les acusa de ser *"hijos de Satanás"* (Iohannes 8, 44).

Jesús recrimina que no le reconozcan, acusándoles de no ser de Dios, de no conocer a Dios.

Como que el monoteísmo islámico —en su convicción de que somos "infieles" los que creemos en la Trinidad divina y adoramos a Cristo como Hijo de Dios— es, sustancialmente, heredero del judaísmo que no reconoció en Jesús al Hijo de Dios, es ahora importante notar las actitudes del Apóstol Pablo, que en la primera carta a los Tesalonicenses escribe:

*"Vosotros, hermanos, os hicisteis imitadores de las iglesias de Dios que están en Judea por cuanto las mismas cosas padecisteis también vosotros de parte de vuestros compatriotas, que ellos mismos de parte de los judíos, los cuales, no contentos con matar al Señor Jesús y a los Profetas, también a nosotros nos persiguieron: que no agradan a Dios y son enemigos de todos los hombres; que nos estorban a nosotros cuando predicamos a los gentiles para que se salven, obstinados siempre en colmar la medida de sus pecados; por lo que está para descargar sobre ellos la ira de Dios hasta el colmo"* (I Tess. 2, 14-16).

Pero en la Carta a los Romanos escribió san Pablo:

*"La inclinación de mi corazón y mi oración a Dios es en favor de ellos (de los judíos) para su salvación. Porque doy fe de ellos que tienen celo de Dios, más no según ciencia; por cuanto, desconociendo la justicia de Dios, y empeñándose en mantener*

*los fueros de su propia justicia, no se rindieron a la justicia de Dios. Porque el fin de la Ley es Cristo, principio de justicia para todo creyente" (Rom. 10, 1-4).*

Vemos que san Pablo, refiriéndose a aquellos judíos en los que reconoce un "celo de Dios" desorientado, advierte en ellos la convicción de que han de hacerse justos por sí mismos, y no recibir de Dios, por la fe, el ser hechos justos por la gracia. Por esto, en las herejías anti-trinitarias, "judaizantes", hallamos un concepto de Jesús como un hombre que por su propia obra humana merece ser "adoptado" como Hijo de Dios, Ungido como Mesías, y que es para los hombres Maestro y ejemplo, pero no Redentor.

Su carácter de Mesías en los judíos que tomaron el nombre de "ebionitas", es decir, los "pobres de Israel, los pobres de Dios" consiste en que obrará en el futuro Reino Mesiano la liberación de Israel frente a las naciones. En el ebionismo, que negaba la concepción virginal de Jesús, y su carácter de Hijo verdadero y natural de Dios, y desconocía la economía de la Redención y de la gracia, encontramos una "Teología de la Liberación" de Israel, muy semejante y casi idéntica, por desgracia, a las actuales Teologías de la Liberación. Está ausente la idea de que "salvará al pueblo de sus pecados", como se anuncia a José de Jesús, el Salvador, el Emmanuel, Dios con nosotros, del que nacerá de su esposa por obra del Espíritu Santo.

Los nestorianos creían en la Trinidad, y en la concepción virginal de Jesús, y en la perpetua virginidad de María, e incluso en su Asunción gloriosa a los Cielos. Pero a través de Teodoro de Mopsuesta, como hemos visto, en el impulso que les llevaba a no reconocer que Cristo era el mismo Verbo eterno hecho hombre había una continuación de la soberbia religiosa que busca la salvación del hombre por el hombre.

En el fondo del nestorianismo había, pues, un "humanismo antropocéntrico", por cierto no de raíz filosófica, griega, sino heredero, a través de los "adopcionismos" anti-trinitarios de siglos anteriores, de la soberbia religiosa judía del fariseísmo. Desde el punto de vista de la Teología de la Salvación, los nestorianos estaban en una posición semejante a la de los pelagianos en

Occidente o a la de Celestio en Oriente, es decir, en la doctrina de la Salvación por las buenas obras humanas, desconocedora de la necesidad de la gracia divina.

Puede resultar sorprendente que el nestorianismo, como auténtica herejía o, tal vez, por lo menos, como tendencia cismática impulsada por la simpatía por el Patriarca Nestorio y sus amigos de la escuela antioquena y la aversión y odio a San Cirilo de Alejandría, no tuviese ningún arraigo en el mundo griego —la Península, el archipiélago o la Jonia— sino que se propagase en la Siria oriental y de allí hacia Persia y las estepas asiáticas hasta China y hacia la India occidental.

A los veinte años del Concilio de Éfeso, un Patriarca alejandrino, Dióscoro, apoyaba al monje constantinopolitano Eutiques, que, enfrentado a su patriarca Flaviano, pensaba defender la doctrina de San Cirilo negando la verdad e integridad de la naturaleza humana en Cristo para sostener que en Jesucristo hay una sola naturaleza, la divina, que absorbe en sí lo humano. Quienes decían esto pensaban ser incondicionales seguidores de San Cirilo, aunque, en realidad, según esta doctrina, no se hubiese podido reconocer a María como Madre de Dios, pues esta Maternidad supone la verdad de la naturaleza humana de Jesús según la que María engendra al Hijo de Dios hecho hombre.

La doctrina eutiQUIANA prolongaba también una doctrina herética del siglo IV, la del ferviente anti-arriano Apolinar de Laodicea, que creyó defender mejor la divinidad de Jesucristo negando que en su naturaleza humana hubiese alma racional, ya que ésta era innecesaria supuesta la presencia del Verbo de Dios unido a la carne en unidad de naturaleza, como nuestra alma se une al cuerpo. En este sistema herético, sería falso decir que el Verbo eterno se hizo hombre.

Es importantísimo advertir que los Santos Padres rechazaron el apolinarismo como herético argumentando que, puesto que la Encarnación se obró para nuestra Salvación, el hombre no hubiera sido salvado en todo lo que pertenece a su alma intelectual, ya que "lo no asumido no es redimido", en expresión de san Dámaso. Afirmó san Gregorio Nacianceno:



*“Decimos que Cristo es hombre para que por sí mismo comunique al hombre la santidad, y sea como fermento para toda la masa asumiendo en sí todo lo que había sido condenado para librarlo todo de la condenación; hecho en favor de nosotros todo aquello que nosotros somos, excepto el pecado, es decir, cuerpo, alma, mente, todo aquello que había sido recorrido por la muerte”* (San GREGORIO NACIANCENO, *Oración teológica IV*, 30. MG 36, 132).

También en esto, en lo cristológico, el sentido de la divina economía servía de argumento para explicar el Misterio de la naturaleza humana de Cristo. El eutiquianismo, pensando enfrentarse al nestorianismo, deshacía también la divina economía. La dignación divina misericordiosa no sólo ha querido que su gracia no viniese a destruir la naturaleza humana, sino a elevarla a la participación renovada de la naturaleza divina, y a la vez a restaurarla en la integridad de lo humano en cuanto tal, sino que ha querido que esto se obrase *“por Jesucristo, del linaje de David”* (II Tim. 2, 8). *“Porque Uno es Dios, y Uno también el Mediador de Dios y de los hombres, el Hombre Cristo Jesús”* (I Tim. 2, 5).

Que este Hombre que es Cristo no es otro que el Hijo eterno de Dios, el Verbo “Encarnado”, es decir, hecho hombre, es lo que enseñó San Cirilo y lo que definió Éfeso. Que al encarnarse el Verbo, el Hijo de Dios, se hizo verdaderamente hombre, de tal manera que así como hemos de predicar predicados divinos de Jesús, el Hijo de María, así hemos de predicar predicados humanos de la segunda Persona de la Santísima Trinidad, es lo que enseñaron San León Magno y el Concilio de Calcedonia, del año 451.

Pero en la Iglesia, desde los tiempos en que parecía que San Pedro pensaba en Antioquía lo opuesto a lo que había enseñado en Jerusalén, y fue reprendido por San Pablo como no obrando conforme al Evangelio, también actitudes humanas se entremezclan, y si sólo contemplamos lo humano, contaminan la enseñanza de los concilios. En Calcedonia, donde, en definitiva, el Patriarcado de Constantinopla, la escuela antioquena y el Imperio, estaban interesados en humillar a Alejandría, la sede de Atanasio —el defensor de la divinidad de Jesucristo contemporáneo

de obispos constantinopolitanos seguidores de la política imperial pro-arriana— y de san Cirilo de Alejandría, que con el apoyo del Papa Celestino, había excomulgado a Nestorio, se proclamó que el Patriarca de Constantinopla ocupaba el segundo lugar en la Iglesia, después del de Roma.

Esto estuvo en el origen del Cisma de Oriente, porque el título por el que pretendía aquel lugar era el carácter de “capital del Imperio” pretendiendo el derecho a llamarse “la nueva Roma”. En siglos sucesivos, se titularían “ecuménicos” los Patriarcas de Constantinopla, y encontrarían el pretexto doctrinal en pretender encontrar herejía en el lenguaje occidental sobre la procesión del Espíritu Santo del Padre y del Hijo. No era sino un pretexto de Focio y de Miguel Cerulario para separar la Iglesia ortodoxa de la Iglesia romana.

En Calcedonia, la rivalidad frente a Alejandría motivó que, en la profesión de fe sobre la dualidad de naturalezas en Cristo, y en todas las sesiones que la precedieron y siguieron, no se quisiera citar nunca los *Doce anatematismos* de San Cirilo contra Nestorio. El grupo predominante hubiese querido incluso no hablar de María como “Madre de Dios”. De hecho, el Concilio de Calcedonia fue la ocasión de que se separasen de Constantinopla y de Roma los coptos de Egipto y de Etiopía, los jacobitas de Siria occidental y los armenios. Estas iglesias, todavía hoy existentes, no son heréticas eutiquianas, sino que son propiamente cismáticas anti-calcedonitas. Vieron Calcedonia como un concilio nestoriano. El propio Nestorio pretendía que sólo por respeto a situaciones anteriores se seguía citando su nombre como herético, pero que entendía que Calcedonia le había dado la razón y se había apartado de la doctrina de san Cirilo de Alejandría.

En Roma mismo, en reacción contra las exigencias anti-calcedonitas, se optó por no citar, desde el año 433 —en que el propio san Cirilo había aceptado una fórmula de unión con sus adversarios antioqueños no nestorianos— hasta el 534, la carta de San Cirilo que contenía los *Doce anatematismos* contra Nestorio. Contra ellos habían escrito muy duramente obispos que, en el Concilio de Calcedonia, fueron repuestos en sus sedes después de haber sido destituidos en el momento en que la política del

Imperio apoyaba todavía al Patriarca alejandrino Dióscoro, que fue verdadero jefe del eutiquianismo y que fue condenado en Calcedonia.

Obispos anticirilianos restablecidos en sus sedes por el Concilio de Calcedonia, fueron desautorizados en sus actitudes anticirilianas, en el Concilio III de Constantinopla, V de los Ecu-ménicos, del año 553, que condenó también por primera vez a Teodoro de Mopsuesta. Este Concilio, ciento dos años posterior al de Calcedonia, insistiendo en reafirmar la doctrina de éste, reafirma sobre todo las doctrinas de San Cirilo y del Concilio de Éfeso, las cuales hasta tal punto fueron tenidas por arrinconadas en Calcedonia, que las sedes episcopales que iniciaron lo que hoy son las iglesias nestorianas, adversarias del Concilio de Éfeso, habían aceptado el de Calcedonia, y no se separaron de la Iglesia ortodoxa y católica sino después de este V Concilio, después del cual ya no era posible mantener la ficción de que el patriarca de Constantinopla, Nestorio, había sido un hombre de recta doctrina, injustamente tratado por el "exagerado e intransigente" san Cirilo de Alejandría.

El V Concilio fue algo así como si en el año 2067, es decir, ciento dos años después del Concilio Vaticano II, se celebrase un Concilio Ecu-ménico en el que, a la vez que se reafirmase todo lo enseñado en el Vaticano II, se enseñase muy claramente que en éste se mantiene intacta y permanece íntegra la enseñanza tradicional católica sobre los deberes de los individuos y las sociedades hacia la verdadera Iglesia de Cristo, y se citase la *Quanta cura* y el *Syllabus* de Pío IX, y la *Pascendi* y el *Decreto Lamentabili* de Pío X, y se proclamase de nuevo la doctrina de la realeza de Cristo, se condenase el laicismo y las tendencias secularizadoras y antropocéntricas en la vida religiosa y pastoral. Obviamente, a muchos les parecería el triunfo póstumo de las actitudes de Mons. Lefebvre.

El V Concilio encontró mucha resistencia en Occidente, porque la terminología occidental tendía, al hablar de Cristo, a hablar del "hombre asumido". En el tedéum cantamos: "*Tu, ad liberandum suscepturus hominem, non horruisti virginis uterum*". Esta terminología del "*homo assumptus*" no fue extirpada de la teolo-

gía occidental hasta Santo Tomás de Aquino. En la España Visigoda se llamó V Concilio al VI de 681; en Italia, Milán y Venecia se separaron de Roma, y no se obtuvo la reconciliación hasta el Pontificado de San Gregorio Magno, que proclamó venerar el V Concilio igual que los cuatro primeros, es decir, como los Santos Evangelios (DS 472).

Cuando surgió después, de nuevo, una herejía que, en nombre de lo divino en Cristo, minimizaba lo humano, al negarle operaciones y actos de voluntad humanos, los adversarios ortodoxos de este error asumieron muy bien el mensaje del V Concilio, y notaron siempre que las operaciones y la voluntad humana de Cristo estaban regidas por la omnipotente voluntad divina del Verbo, que posee su naturaleza humana en plenitud de dominio y en perfecta unidad.

A los defensores de la ortodoxia frente al monoenergismo y monotelismo les han llamado ahora "neocalcedonitas". Aluden a la completa fidelidad de san Sofronio y san Máximo el Confesor al Concilio de Calcedonia y a san Cirilo de Alejandría, al que tantos sedicentes calcedonitas trataban de desprestigiar.

De la enseñanza del VI Concilio sobre la existencia de la voluntad humana en Cristo, por la que podemos decir que Dios mismo nos ha amado con corazón de hombre, no podría inferirse, como hacen algunos hoy que Cristo en cuanto hombre de tal modo fuese un sujeto "autónomo" que de suyo la unión hipostática no excluiría por sí misma la posibilidad de pecado en Jesús.

La santidad de Cristo en sus operaciones y voliciones humanas se explica con mayor fidelidad al Concilio del año 681 afirmando con santo Tomás de Aquino que "la gracia de unión" es la raíz y fundamento de la existencia en el alma humana de Cristo de la gracia santificante en plenitud, por la que su humanidad es para nosotros también fuente de gracia, y Cristo es la cabeza de la Iglesia, que con la aventurada hipótesis de que Dios en su omnisciencia unió al Verbo una naturaleza humana concreta que preveía infaliblemente que obedecería con fidelidad los mandatos divinos. Es tenaz la tentación de buscar en lo humano la fuente de salvación e ignorar el misterio por el que Jesús recordaba que "sólo Dios es bueno" a quien quería elogiarle desconociendo su divinidad.

Plenamente fiel al Evangelio y a la dogmática de los concilios es la enseñanza de santo Tomás, para quien por el designio divino de comunicarnos la divina filiación por medio de la humanidad de Cristo, se hizo hombre y asumió la humanidad concreta de Jesús como instrumento unido al Hijo de Dios para la comunicación de sus dones.

Concluiré con unas reflexiones sugeridas por la profunda advertencia del cardenal Newman. Así como él pudo notar la semejanza entre el protestantismo, que para afirmar la fe y la gracia de Cristo desconocía las buenas obras y el libre albedrío, y el eutiquianismo, que para reconocer la Encarnación negaba precisamente que el Verbo se hubiese hecho verdadera y plenamente hombre, así también nosotros podemos prolongar esta analogía en el orden de actitudes referentes a las relaciones entre la fe y la razón, a la penetración del orden divino en el orden social humano, y a los temas que hoy llamamos de inculturación de la fe.

Hace algunos años comparé el arrianismo, reducción filosófica que rebajaba el Verbo y a la vez negaba el alma humana en Cristo por suponer que el mismo Logos se unía a un cuerpo humano, a las posiciones a que tienden los cristianos "demócratas", que reducirían el mensaje cristiano a un nivel político, no sobrenatural, pero al hacerlo utilizan este pseudocristianismo para desterrar del horizonte de las sociedades cristianas todas las legítimas tradiciones humanas sobrenaturalizadas, es decir, las que constituían el régimen cultural y político de la Cristiandad.

Podemos pensar que siempre que se cae en la beatería —que el padre Orlandis definía como "inconsciencia en lo sobrenatural y religioso", no como "exceso" de piedad— de suponer que la fe excluye el conocimiento natural, por lo que no lo presupone sino que lo suplanta, como hicieron las corrientes fideístas y el tradicionalismo filosófico, estamos en una actitud semejante al apolinarismo y el eutiquianismo. Una actitud prácticamente errónea paralela a ésta, que históricamente se dio en conexión con el tradicionalismo filosófico, es la que viene a exigir el escepticismo político en nombre de la soberanía de Cristo, como aquel tradicionalismo venía a imponer el escepticismo filosófico en nombre de la fe.

También hemos de reconocer que cuando centramos nuestra atención, para la salvación de las realidades humanas destruidas por la Revolución y los errores contemporáneos, en elementos filosóficos verdaderos, ambientes culturales tradicionales y políticas rectas y contrarrevolucionarias, pero ignoramos prácticamente que sin la gracia ganada por Cristo en la Redención —que nos eleva a la participación de la naturaleza divina, y que es el único principio que puede restaurar la integridad del orden natural—, tales acciones quedarían estériles e impotentes, estamos, en lo práctico, obrando con la misma actitud que llevó, en lo cristológico, al nestorianismo, y en lo soteriológico, al pelagianismo y al semi-pelagianismo.

Nestorio era antiarriano y antimaniqueo; antiarriano porque Arrio desconocía la verdadera humanidad de Jesús, que Nestorio defendía con convicción entusiasta; antimaniqueo porque le repugnaba la doctrina de quienes veían el mal como si estuviera entrañado en lo creado y en la naturaleza humana, y acusaba a sus adversarios de pensar como Apolinar y Eutiques, y malentendió Calcedonia, que pretendió aceptar y que sostuvo que había reconocido la verdad de su posición, como si su fórmula dogmática ignorase que no es la verdadera naturaleza humana de Jesús la fuente del bien que nos salva, sino el instrumento y el camino de una salvación que viene de Dios.

La “unidad según síntesis” de lo divino y de lo humano en Cristo nos orientará siempre a reconocer que mientras todo lo humano está llamado a ser sanado y elevado por la gracia de Cristo, sólo en Cristo, que es el Hijo de Dios hecho hombre por nosotros, hallamos la fuente de la gracia que nos ha sido destinada misericordiosamente por Dios al obrar para nosotros la Encarnación redentora de su Hijo.